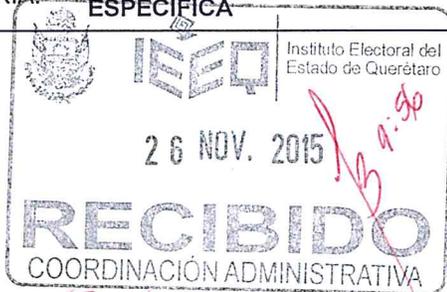


SECTOR:	SECRETARÍA EJECUTIVA	HOJA No.:	1 DE 2
DIRECCIÓN:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	No. DE AUDITORÍA:	CGRAL/IEEQ//04-2015-N
ÁREA REVISADA:	RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS Y SERVICIOS GENERALES	CONCEPTO:	REVISIÓN DEL PROCESO DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS EN EL IEEQ
TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECIFICA		



Recibí 3 anexos.

**CONSEJO GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL
OFICIO NO. CGRAL/227/15**

Santiago de Querétaro, Qro., 26 de noviembre de 2015

C. P. ARTURO ROSENDO DE SANTIAGO VALENCIA.
Coordinador Administrativo.
PRESENTE.

Por este conducto y en términos del oficio No. CGRAL/192/15 de fecha 18 (dieciocho) de septiembre del año en curso, signado por la suscrita, mediante el cual se hace de su conocimiento la realización de la auditoría No. CGRAL/IEEQ/04-2015-N denominada "Revisión del Proceso de las Adjudicaciones Directas en el IEEQ", y al acta de inicio de fecha 24 (veinticuatro) de septiembre del presente año, me permito enviar a Usted el informe de resultados, así como las observaciones determinadas y recomendaciones efectuadas, mismas que ya fueron comentadas y discutidas, como se depende del Acta de Resultados de Auditoría de fecha 25 (veinticinco) del presente mes y año.

De la auditoría realizada se determinaron dos observaciones, que se detallan en las cédulas incluidas en el informe citado, y se refieren a deficiencias en los siguientes aspectos:

1. Padrón de Proveedores desactualizado.



HORA: *10:18*

Glenn...

Recibo sus anexos

SECTOR:	SECRETARÍA EJECUTIVA	HOJA No.:	2 DE 2
DIRECCIÓN:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	No. DE AUDITORÍA:	CGRAL/IEEQ//04-2015-N
ÁREA REVISADA:	RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS Y SERVICIOS GENERALES	CONCEPTO:	REVISIÓN DEL PROCESO DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS EN EL IEEQ
TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECIFICA		

2. Carencia de lineamientos más precisos en cuanto al soporte documental que debe contener una póliza cheque.

Al respecto, solicito a Usted sea tan amable de girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas contenidas en el informe de referencia, conforme a los términos y el plazo establecido en el comentario de las cédulas de observaciones, debiendo informar a esta Contraloría General las acciones realizadas, conforme a las recomendaciones establecidas, anexando la documentación soporte a fin de constatarlas.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Lic. María Esperanza Vega Mendoza
Contralora General



**CONTRALORÍA
GENERAL**

C.c.p. Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles.- Secretario Ejecutivo del Consejo General.
Archivo / Expediente.